

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 3 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo en Jaén, por el que se hace pública la relación de subvenciones otorgadas en materia de turismo durante el año 2021, al amparo de la orden que se cita.*

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y para general conocimiento,

#### R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones concedidas en materia de turismo que se relacionan en el anexo a la presente resolución durante el año 2021, al amparo de la Orden de 16 de abril de 2021 (BOJA núm. 80, de fecha 29 de abril de 2021), por la que se convocan para el ejercicio 2021, las subvenciones previstas en la Orden de 1 de agosto de 2018 (BOJA núm. 167, de fecha 29 de agosto de 2018), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía (Modalidad PATCUL), modificada por Orden de 15 de junio de 2020, para su adaptación a lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases y formularios tipo de la administración de la Junta de Andalucía para subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

#### A N E X O

#### SUBVENCIONES AÑO 2021. DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL PATRIMONIO PÚBLICO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE ANDALUCÍA (MODALIDAD PATCUL)

Otorgadas a municipios del interior de Andalucía que no ostenten, conforme al Decreto 72/2017, de 13 de junio, una declaración como «Municipio Turístico de Andalucía», cuyo término municipal no linde con el mar y tengan una población de derecho inferior o igual a cien mil habitantes, con la finalidad de fomentar la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico de su patrimonio público cultural.

Financiadas con cargo a la partida presupuestaria que se cita:  
0900170000 G/75B/76104/00 A1631094T0 2018000093

Núm. expediente	Beneficiario	Concepto	Inversión aprobada	Subvención concedida
PCUL2021JA0016	AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA	C) Actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico ...	59.880,25 €	59.880,25 €
PCUL2021JA0027	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	C) Actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico ...	100.986,29 €	60.000,00 €
PCUL2021JA0019	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	C) Actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico ...	60.000,00 €	60.000,00 €
PCUL2021JA0035	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	A) Mejora de la calidad de los edificios y espacios públicos ...	60.000,00 €	60.000,00 €
PCUL2021JA0031	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	A) Mejora de la calidad de los edificios y espacios públicos ...	60.000,00 €	60.000,00 €
PCUL2021JA0026	AYUNTAMIENTO DE ARJONA	C) Actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico ...	81.222,06 €	60.000,00 €
PCUL2021JA0053	AYUNTAMIENTO DE CÁRCELES	C) Actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico ...	60.000,00 €	60.000,00 €
PCUL2021JA0013	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	B) Actuaciones para alcanzar la accesibilidad universal ...	54.582,20 €	54.582,20 €
PCUL2021JA0014	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	C) Actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico ...	60.000,00 €	60.000,00 €
PCUL2021JA0009	AYUNTAMIENTO DE JIMENA	B) Actuaciones para alcanzar la accesibilidad universal ...	77.500,50 €	60.000,00 €
PCUL2021JA0037	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ	A) Mejora de la calidad de los edificios y espacios públicos ...	60.000,00 €	60.000,00 €

Jaén, 3 de febrero de 2022.- La Delegada, María Ángeles Adán de la Paz.